



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1981

Expte. N° 191/81

VISTO:

Este expediente por el que la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires hace saber sobre la convocatoria al servicio militar obligatorio del auxiliar administrativo Sr. Jorge Luis Montiel; teniendo en cuenta la fotocopia del "llamado al servicio de conscripción" obrante a Fs. 3, como asimismo lo informado por Dirección de Personal, y en uso de atribuciones que son / propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al señor Jorge Luis MONTIEL, auxiliar administrativo de la / Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, categoría 5, licencia con el cincuenta por ciento (50%) de sus haberes, por incorporación al servicio militar obligatorio, a partir del 19 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, inciso I, apartado f), del Decreto N° 3413/79, referido al régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 155-81